

GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

TOMO 12 | NÚM. 12 | 30 DE ABRIL DEL 2023

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán. Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.





DIRECTORIO

C. Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

C. Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil, Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco, De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez, Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría, Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel, Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández, Marco Jurídico Municipal y Desarrollo Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles, Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles, Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández, Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez, Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez, Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos

ÍNDICE

- 1. SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOLEMNE DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS..
- 2. SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DEL AYUN-TAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
- 3. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINA-RIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTI-TRÉS.
- 4. CARLOS SOTO ANUNCIÓ LA PRIMERA COPA CHONGUERA MERZA-CAOR 2023.
- 5. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTEC-CIÓN CIVIL PREPARADO PARA LA TEM-PORADA DE ESTIAJE Y LA DE HURACA-NES 2023.
- 5. CABILDO RECONOCIÓ A ZAMORA-NOS POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
- 6. EL PRESIDENTE CARLOS SOTO RE-CORRIÓ LAS CALLES DE LA COLONIA EJIDAL SUR.
- 7. INAUGURARON LAS XVI JORNADAS MÉDICAS ESTUDIANTILES
- 8. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DE JUECES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

1. SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOLEMNE DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

HOMENAJE Y ENTREGA DE RECONOCI-MIENTO AL PROF. FRANCISCO JAVIER LICEA LINARES Y AL MAESTRO DE TAE-KWON-DO JUAN MANUEL LOPEZ VAZ-QUEZ.

- 2. SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
- ACUERDO NÚMERO 151.- POR UNANI-MIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS AYUNTAMIENTO PRESENTES. APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓ-MICA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES" DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABA-JO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LAS JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS, SIENDO LOS SIGUIENTES: C. SALVADOR OROZCO ROSILES, J. JE-SÚS GARCÍA PÉREZ Y/O JESÚS GARCÍA PÉREZ Y MA. GUADALUPE SAAVEDRA LLAMAS. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILI-DADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORE-RA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GA-RIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZ-QUEZ ZAMUDIO.
- ACUERDO NÚMERO 152.- POR UNANI-MIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMI-CA, LAS MODIFICACIONES AL PROGRA-MA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA; PARA EL EJERCI-CIO FISCAL 2023 (POA). ANEXÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FOR-ME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE IN-VERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MU-NICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; DEL EJERCICIO FISCAL 2023. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNI-CIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DEL-GADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TE-SORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, C. RO-BERTO ARTURO MARISCAL OCHOA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.
- ACUERDO NÚMERO 153.- POR MA-YORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, APRO-BARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE INTEGREN COMO MIEMBROS HONO-RARIOS DEL CONSEJO AGROALIMEN-TARIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO INDUSTRIAL, C. FRANCIS-CO JAVIER LICEA HERNÁNDEZ. COMI-SIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIEN-TO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RES-PECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL REGI-DOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUS-TENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO INDUSTRIAL, C. FRANCISCO JAVIER LI-CEA HERNÁNDEZ.

Ayuntamiento 2021-2024

3. SEPTUAGÉSIMA
PRIMERA SESIÓN
DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA DE
FECHA 28 VEINTIOCHO DE
ABRIL DEL AÑO 2023 DOS
MIL VEINTITRÉS

• ACUERDO NÚMERO 154.- POR MA-YORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR EDGAR AL-FONSO ZENTENO GIL Y LOS EL VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA IRIS MA-RÍA MACÍAS MIRELES, EL REGIDOR MA-RIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA Y EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, APROBARON EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUES-TO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MI-CHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDI-CIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MI-CHOACÁN DE OCAMPO: 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EN-TREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNI-CIPALES, ANTE LA AUDITORÍA SUPE-RIOR DE MICHOACÁN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNI-CIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DEL-GADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TE-SORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

Carlos Soto anunció la primera Copa Chonguera Merza-Caor 2023

Para tener un escenario donde los jóvenes talentos puedan acceder a equipos de futbol profesional y fomentar el deporte, el presidente Carlos Soto Delgado anunció el desarrollo de la Primera Copa Chonguera Merza-Caor 2023.

En rueda de prensa, el presidente Carlos Soto Delgado, señaló que esta actividad la realizan en conjunto con empresas socialmente responsables como grupo Merza y grupo Caor, en donde esperan una inscripción 30 equipos con un promedio de de 600 jugadores, de toda la región.

Mencionó que Zamora es semillero de grandes deportistas, que lamentablemente tienen que salir del municipio para participar en copas importantes, por ello estarán apoyando a esta copa que tendrá visorias de clubes como América, Necaxa, Pachuca, Toluca, Monterrey, Santos, Atlas, Monarcas y Chivas".

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 21 de abril y la competencia dará inicio, constará de dos etapas, fase de grupos del 27 al 29 de abril y la fase final del 4 al 6 de mayo.

Con categorías de rama varonil, segunda infantil, nacidos en 2009-2010, primera infantil nacidos en 2007-2008 y juvenil nacidos en 2005-2006.

En este evento estuvieron presentes Raúl Yugrao Rojas Cova, representante del Grupo CAOR, Janette Hernández Vega de Fundación Merza, Diego Martínez Serna, encargado del Despacho de la Dirección de Deportes y Yolanda Flores Bustos de eventos especiales de Merza.



Consejo Municipal de Protección Civil preparado para la Temporada de Estiaje y la de Huracanes 2023



El Consejo Municipal de Protección Civil llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, trataron los temas del Informe de Resultados del Operativo Semana Santa 2023, Programa Especial Temporada de Estiaje 2023, Temporada de Huracanes 2023 y el Fortalecimiento en materia de Protección Civil.

Con fundamento en el artículo 43 del decreto por el que se crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación.

Al inicio de la sesión, el presidente Carlos Soto, agradeció a los representantes de las instituciones privadas y públicas que los integran, por su decidida colaboración con la procuración del bienestar de la ciudadanía

Respecto al punto de Semana Santa, informó que la derrama que dejó el turismo religioso para Zamora fue de 10.5 millones de pesos, ya que la ocupación hotelera y el sector restaurantero reportaron alta demanda, lo que deja a esta región como una buena alternativa de visita en el Estado.

Del Programa Especial Temporada de Estiaje 2023, que es cuando más bajos van los caudales y más se requiere del agua, se informó que Zamora se abastece de 54 fuentes y una manantial, que dotan a la población de mil 200 litros de agua por segundo, de los cuales se desperdicia el 50 por ciento por fugas en el hogar y fallas en el sistema, de ahí que se tengan campañas como "cuídala no la riegues" y tandeos en las colonias.

.En tanto, para Programa Especial Temporada de Huracanes 2023, se esperan 13 tormentas tropicales, 8 huracanes y que por el fenómeno natural conocido como "la niña" se extiendan las lluvias hasta el mes de noviembre, por lo cual se están desazolvando canales y ríos, además de que se han reforzado los sistemas de drenaje y plantas de desagüe

Para el punto de Fortalecimiento en materia de Protección Civil, se anunció que se ha adquirido nuevo equipo para Protección Civil y Bomberos Municipales, como es un nuevo camión y uniformes para el personal.

Cabildo reconoció a zamoranos por su labor en beneficio de la sociedad

El cuerpo colegiado de cabildo reconoció la trayectoria de 2 ilustres zamoranos por la carrera profesional que han desarrollado en beneficio los Zamoranos.

En la sexagésima novena sesión solemne de cabildo el presidente Carlos Soto Delgado entregó los reconocimientos a Francisco Licea Linares y a Juan Manuel López Vásquez, en nombre y representación del ayuntamiento de Zamora.

Afirmó que reconocer la carrera de estos ilustres zamoranos los llena de orgullo, además es una retribución pequeña de todo lo ellos han hecho por los ciudadanos.

Por su parte, el Secretario de Ayuntamiento Felipe Umaña Melo, realizó una reseña de los homenajeados, diciendo que el poeta, declamador, profesor orador y periodista Francisco Licea ha impactado a un gran número de estudiantes, motivo por el cual ha sido acreedor a premios y reconocimientos de talla nacional e internacional.

De igual forma se refirió a los logros que ha alcanzado Juan Manuel López, quien en la rama deportiva del Mo Du Kwan ha logrado destacar al convertir esta disciplina en un estilo de vida y que ha orientado a un gran número de jóvenes interesados en esta actividad.





Ayuntamiento 2021-2024

El presidente Carlos Soto recorrió las calles de la Colonia Ejidal Sur

El presidente Carlos Soto Delgado, visitó la colonia Ejidal Sur, para conocer y atender las necesidades de obras y servicios municipales prioritarios para los ciudadanos del lugar, esto dentro del programa "Presidente en tu Colonia".

Al ser recibido por las familias de esta zona, Soto Delgado, les recordó que están trabajando en el sistema de drenaje, en la sustitución de alcantarillas, para evitar encharcamientos en temporada de lluvia, además que existen proyectos de alumbrado para brindar mayor seguridad y confianza en el entorno.

Asimismo, revisarán aquellas solicitudes de obras que están presentando los vecinos con el objetivo de brindarles una mejor calidad de vida.

Por su parte, la presidenta de la colonia, Silvia Amezcua comentó los puntos donde es importante poner atención, como es la pavimentación de las calles Justo Sierra, Miranda y López Mateos, así como el cambio de boca tormentas para evitar encharcamientos, pintar las zonas de topes, nivelar banquetas, retiro de autos chatarra, entre otros.

Al final del recorrido se acordó que tanto el director de SAPAZ, como el de Obras Públicas harán de manera conjunta con los vecinos un estudio para resolver el problema de encharcamientos ya sea con nivelación de las calles y los demás requerimientos.



Inauguraron las XVI Jornadas Médicas Estudiantiles



La formación integral de los alumnos es esencial para que a partir de sus conocimientos y habilidades, generen condiciones para la transformación del municipio que todos queremos, con oportunidades de crecimiento y desarrollo para los ciudadanos, puntualizó el presidente Carlos Soto Delgado, en la inauguración de las XVI Jornadas Médicas Estudiantiles que organizó la facultad de Ciencias Médicas y Biológicas, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), extensión Zamora.

En evento celebrado en el auditorio de El Colegio de Michoacán, Soto Delgado precisó que la carrera de medicina de la UMSNH en nuestra ciudad, ha sido un importante apoyo para alcanzar ese objetivo desde su creación, en la que participaron líderes y fundadores como los médicos Héctor y Mario Padilla.

Abundó que desde que se comenzó a escribir la historia de la institución educativa, por el año 2002, sus aportaciones para la formación de estudiantes y el desarrollo de investigaciones han sido valiosas porque todo lo que los alumnos aprenden, se proyecta en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población.

El presidente agregó que en estas XVI Jornadas Médicas Estudiantiles los futuros profesionistas de la medicina, presentarán trabajos de interés e innovación en el área, pero que es importante que continúen preparándose para escribir más páginas de éxito, porque son el presente y el futuro de una sociedad que está necesitada de personas preparadas para enfrentar los retos de la vida.

Héctor Padilla Aguirre, coordinador de la facultad de Ciencias Médicas y Biológicas, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), extensión Zamora, detalló se están por cumplir 21 años de haber traído la carrera de medicina al municipio, en los que siempre se ha dejado muestra de la calidad educativa y la formación de profesionistas de la medicina, capaces de cuidar la salud de los ciudadanos.

Convocatoria

para elección de jueces cívicos en el Municipio de Zamora, Michoacán

Dirigida a todas las personas que cuenten con licenciatura en derecho, que deseen participar en la terna propuesta por el presidente municipal al cabildo, para ocupar el cargo de juez cívico, en el municipio de zamora, michoacán:

BASES

Primera. Podrán ser candidatas o candidatos a participar para ocupar los cargos de juez cívico, las personas que conforme al artículo 93 del reglamento de orden y justicia cívica para el municipio de zamora, michoacán; reúnan los siguientes requisitos:

- **A)** Ser mexicana o mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
- **B)** Tener por lo menos 30 treinta años de edad.
- **C)** Contar con licenciatura en derecho, con cédula profesional expedida por autoridad correspondiente y tener por lo menos 3 tres años de ejercicio profesional.
- **D)** No haber sido condenada o condenado por delito doloso o culposo que amerite pena mayor a un año de prisión.
- **E)** No haber sido suspendida o suspendido o inhabilitada o inhabilitado para el desempeño de un cargo público.
- **F)** Haber residido los últimos 3 tres años en el municipio.
- **G)** Acreditar los exámenes y cursos correspondientes.

Segunda. Los candidatos y candidatas, deberán presentar la siguiente documentación:

I. Escrito libre firmado por la o el aspirante, en el que manifieste los motivos por los cuales desea participar en el proceso integración de la propuesta que presentará el presidente municipal a los integrantes del ayuntamiento para ocupar los cargos de juez cívico. II. Acta de nacimiento.

III. Identificación oficial vigente (ine o ife/ pasaporte).

IV. Título profesional de licenciatura en de-

- V. Cédula profesional.
- VI. Currículum vitae actualizado con fotografía del aspirante.
- VII. Carta o constancia de antecedentes no penales, expedida por la fiscalía general del estado de michoacán de ocampo, con una vigencia no mayor a 6 seis meses anteriores a la presentación de su documentación.
- **VIII.** Carta de recomendación en original de las actividades que en materia profesional ha realizado la o el aspirante.
- IX. Constancia de no inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, expedida por la secretaría de contraloría del estado de michoacán (secoem).
- **X**. Carta de residencia y vecindad (acreditar su residencia y vecindad efectiva en el municipio por los últimos 3 tres años, expedida por el secretario del ayuntamiento).

Tercera. Las solicitudes de registro de las y los aspirantes a juez civico municipal, se recibirán de la siguiente manera:

1. Presencial.- Se deberá presentar la documentación requerida en original (para cotejo) y copia simple, en las oficinas de la presidencia municipal de zamora, michoacán; ubicadas en calle guerrero número 82 ote. Col. Centro de esta ciudad de zamora, michoacán.

2. Las solicitudes de registro, se recibirán en un horario de las 8:00 ocho horas a las 15:00 quince horas de lunes a viernes. En un periodo comprendido del día 30 treinta de abril al día 15 quince de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.

La difusión de la presente convocatoria, se realizará en los estrados del ayuntamiento, ubicados en las oficinas de la secretaría del ayuntamiento y en la gaceta municipal.

Cuarta. Proceso de selección. Concluido el periodo de registro de aspirantes a juez cívico municipal, el presidente municipal revisará las solicitudes de las o los aspirantes para verificar que cumplan con todos los requisitos señalados, y se conformarán las ternas correspondientes que serán sometidas al cabildo.

El listado de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se darán a conocer en los estrados ubicados en las oficinas de la secretaría del ayuntamiento.

Quinta. Proceso de elección. Los itegrantes del ayuntamiento de zamora, michoacán; eligirán de entre las ternas propuestas por el presidente municipal, en sesión de cabildo, y por mayoría simple, a las o los aspirantes que ocuparán las 3 tres vacantes disponibles para juez cívico municipal.

Sexta. Toma de protesta del cargo de juez cívico municipal de zamora, michoacán. Las o los jueces cívicos municipales de zamora, michoacán; tomarán protesta ante el ayuntamiento previo a asumir el cargo. Y desempeñarán el mismo por un periodo de hasta 4 cuatro años pudiendo ser reelectos por una ocasión.

A T E N T A M E N T E AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024





